



BASES DE LA PROMOCIÓN

“Idea nuestro 8º aniversario y vente con nosotros”

PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

ATRAPALO, S.L. (en adelante “ATRAPALO.COM” o la “Compañía”) con domicilio social en Barcelona, C/ Aribau, número 185, 1º y provista de C.I.F. número B-62288568, que se haya inscrita en el Registro mercantil de Barcelona, T. 32724, F. 0043, Secc. Gral, Hoja/Dup. 215070, Inscripción 1ª, organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece la compañía en su página web atrapalo.com.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

ÁMBITO Y DURACIÓN

La promoción se inicia el día 21 de abril de 2.008 y finaliza el día 2 de mayo de 2.008. Ésta tendrá lugar en todo el territorio nacional español.

Las fechas que regirán el desarrollo de la promoción “Idea nuestro 8º aniversario y vente con nosotros” son las siguientes:

- Inicio de la promoción: Día 21 de abril de 2.008.
- Finalización de la promoción: Día 2 de mayo de 2008.
- Publicación del ganador del concurso: Día 6 de mayo de 2.008.

MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

1.- Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio nacional español que no sean trabajadores o familiares hasta el segundo grado de ATRAPALO, S.L.

2.- La promoción se comunicará a los participantes a través de la página web de ATRAPALO, S.L., atrapalo.com, y el Blog de la Compañía, atrapalopuntoblog.com, mediante la publicidad de los productos y servicios de ATRAPALO.



3.- La mecánica detallada de la promoción se indica a continuación:

- a) ATRAPALO.COM iniciará la promoción “Idea el 8º aniversario de Atrapalo y vente con nosotros” a través de la página web y del Blog de Internet de las que es titular la Compañía: www.atrapalo.com y atrapalopuntoblog.com.
- b) Asimismo, la promoción se dará a conocer al público a través de anuncios online en los sitios de Internet mencionados, mediante los que se invitará a participar a todas aquellas personas que lo deseen de manera totalmente gratuita.
- c) Cualquier persona que entre en la página web www.atrapalo.com o en el Blog de ATRAPALO, atrapalopuntoblog.com podrá acceder a la promoción.
- d) Los concursantes deberán proponer una idea original para celebrar el 8º aniversario de Atrapalo, que se celebrará en junio.
- e) Los participantes deberán dar su idea en el apartado comentarios del post que anuncia el concurso en el Blog de ATRAPALO atrapalopuntoblog.com. Las propuestas deben incluir el nombre y apellidos del participante y su dirección de correo electrónico.
- f) Las ideas deben cumplir los siguientes requerimientos:
 - Que sea una actividad que fomente las relaciones entre grupos.
 - Que ocurra en Barcelona capital o alrededores (para poder volver a cenar).
 - Que podamos hacerlo 130 personas.
 - Algo que también quieras hacer tú. Piensa que si ganas, lo harás con nosotros.
 - Que dure entre 2h-3h como máximo y pueda realizarse por la tarde.
- g) El jurado del Comité Oficial de Fiestas (COF) de Atrapalo elegirá entre los participantes la idea que mejor se ajuste a los requerimientos expuestos y sea realizable.
- h) En el caso de que ninguna idea se ajuste a los requerimientos o no sea realizable por cuestiones de tiempo, disponibilidad, etcétera, Atrapalo se reserva el derecho a celebrar su aniversario con otra actividad, pero el jurado votará igualmente por la idea que más les guste y se elegirá un ganador que tendrá derecho a disfrutar del premio que se detalla en el apartado “PREMIOS” de las presentes Bases.
- i) El jurado estará formado por los trabajadores de Atrapalo que forman el COF.



- j) El nombre y apellidos del ganador se publicará el día 6 de mayo de 2008 en el blog atrapalopuntoblog.com para que tengan conocimiento todos los participantes de la promoción.
- k) Asimismo, el jurado seleccionará dos (2) concursantes más, que se considerarán reservas, para el caso en el que el ganador no aceptara el premio.

NÚMERO DE PREMIOS

Se entregará un (1) único premio que consistirá en lo siguiente:

1. Atrapalo celebrará su 8º Aniversario con la idea ganadora propuesta. Su autor será invitado a celebrarlo el cumpleaños con todos los trabajadores de Atrapalo. En el caso de que el ganador no resida en Barcelona, se le pagará a él y a un acompañante el desplazamiento y estancia en Barcelona para poder asistir.
2. En el supuesto de que ninguna idea resultara seleccionada para celebrar el aniversario de Atrapalo por cuestiones de logística, tiempo, disponibilidad... El jurado elegirá igualmente una idea ganadora entre todas las propuestas, para que el autor y su acompañante asistan con Atrapalo a el aniversario que se celebrará en junio.

PREMIOS

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premiado deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio en el momento en que los organizadores de la promoción se pongan en contacto con él por e-mail o vía telefónica. En caso de no recibir contestación por vía correo electrónico por parte del ganador en un plazo de tres (3) días a contar desde la fecha en la que se le comunicó al ganador su condición, se acudiría al primer reserva para que éste, en un plazo de tres (3) días a contar desde la comunicación del premio, acepte el mismo. En el caso en el que el primer reserva no aceptara el premio o no contestara a la comunicación dentro de los tres (3) días indicados, se procederá a comunicar al segundo reserva su condición de ganador.

En el caso de que se agotaran los dos (2) reservas sin que ninguno de ellos hubiera aceptado el premio dentro del plazo y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, el premio quedará desierto.



ENTREGA DE LOS PREMIOS

El premio que se entregará al ganador del concurso y cuyo ganador se comunicará el 6 de mayo de 2008 se entregará de la siguiente manera:

El ganador recibirá por correo electrónico la reserva del premio.

ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales usted autoriza expresamente a ATRAPALO, S.L., a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRAPALO, S.L., y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios.